



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
EMBARMAR S. A. A&E, CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DE 2017.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de Febrero de 2017, siendo las 11H00, en las oficinas de la compañía las mismas que se encuentran ubicadas en Víctor Emilio Estrada #114 entre Circunvalación Norte y Bálsamos, Edificio Celebrity, tercer piso, oficina 310, se reúnen los accionistas de la compañía **EMBARMAR S. A. A&E**, señores: a) Aprile S.p.A., debidamente representada por su Apoderada Econ. Laura María Bustos Arévalo, propietaria de 11.992 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; b) Econ. Laura María Bustos Arévalo, propietaria de 8 acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; y, c) Sra. Doris Carlota Contreras Santos, quien es la Liquidadora de la compañía. Está presente del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Preside la sesión su titular la Sra. Doris Carlota Contreras Santos e interviene como Secretaria la Gerente General Econ. Laura María Bustos Arévalo. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión las concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Ordinaria y Totalitaria de Accionistas para resolver sobre: **La aprobación de los Estados Financieros de la Compañía EMBARMAR S.A. A&E terminados el 31 de diciembre de 2016.** Al respecto la Liquidadora declara instalada la sesión manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión a la que se convocara previamente en forma verbal y acto seguido expresa lo siguiente: Que somete a consideración de la junta de accionistas la aprobación de los Estados Financieros de la compañía previamente repartido a los señores accionistas. Una vez terminado la revisión de los mismos por unanimidad de votos se resuelve aprobar los Estados Financieros y se dé cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Compañías.- No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 11H26, la Liquidadora declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, se la presenta a los mismos quienes aprueban el acta en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.-

ECON. LAURA BUSTOS AREVALO
APRILE S.P.A.
Apoderada

ECON. LAURA BUSTOS AREVALO
ACCIONISTA

SRA. DORIS CONTRERAS SANTOS
LIQUIDADORA